

CUERP
 SUBJI

Sucursal Eleuterio Ramirez 664
 AHORROS
 Comprobante Deposito Documentos
 Sin Libreta de BancoEstado

DE EGRESO Nro. 636

Contabilización: 10-11-2014

Pagad 21/11/2014 16:51:04 Terminal: 7991
 Conce Asistente : lobos trivino veronica el
 Cuenta : 63360265775
 Tipo Deposito : Doctos. BECH
 Ctd.Documento : 01
 Monto : \$300.000,00
 Titular : LUER MACKAY CLAUDIO ALFRED

LUER MACKAY
 o. 10/2014

DE OSORNO

Moneda: PESOS

Cuenta (CS 2C342BC0
 Cuenta (121220900
 211961100

Para Consulta
 Conserve este documento

Haber	C.C.	Auxiliar	Docto.
0	2905300111	6826644 C/E	10/2014
300.000	PUENTE BUDI-PUENTE C	CLAUDIO ALFREDO LUER MACKAY C 10/2014	54539
	2905300111	OCH	
	PUENTE BUDI-PUENTE C		
300.000			

Mont Sr.Cliente los depósitos efectuados después de las
 14:00 hrs se consideraran como operaciones del día
 hábil siguiente.

Mont Informaciones: 600 200 00 11

Copia Cliente

Recibi conforme

54539

C.I. N°:

Firma:


 RICARDO MORALES SANHUEZA
 Mayor
 Jefe Depto. Finanzas CMT


 MARIA MIRANDA MELLA
 Cabo Segundo
 Jefe Secc. Tesoreria CMT

Confeccionado por: MIRANDA MELLA, MARIA

Contabilizado por: MIRANDA MELLA, MARIA

EJÉRCITO DE CHILE
REGIMIENTO REF. N° 9 “ARAUCO”
Sub Jefatura Zonal CMT “Osorno”

AUTORIZA EL ARRIENDO
TERRENO FUERA DEL SISTEMA
DE INFORMACIÓN.

S.J.Z CMT OSORNO ESC. ADM LOG
N° 002

OSORNO, 10 DE OCTUBRE DE 2014

RESOLUCIÓN

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el inciso 1° y 2° del artículo 6° del DFL. N° 200 de 1960 y artículo 22 de su Reglamento Complementario, aprobado por D.S (G) N° 1666 de 1961.
2. Lo contemplado en el artículo 1° de la Ley N° 19.886 de 2003, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio.
3. Lo contemplado en el artículo 52 de la Ley N° 19.880 de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Resolución CJE CGP. COP. II/2 (R) N° 1340/4602/1191.- del 29/11/2013 que designa al Jefe Zonal SJZ CMT “Osorno”.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la SJZ del Cuerpo Militar del Trabajo de “OSORNO” de contratar el servicio de arriendo de un retazo de terreno más instalaciones (galpón) con una superficie aprox. de 300 m² ubicado en Fundo San Enrique, Comuna de Puerto Saavedra, Provincia de Cautín, IX Región de la Araucanía, para uso de vehículos, maquinaria, equipos y personal que labora en la obra vial sector Tranapunte - Mehuin.
2. La existencia de un contrato de arrendamiento de inmueble de fecha 01/10/2014.
3. Que este contrato se realiza fuera del sistema de Compras Públicas debido a que la Ley 19.886 no rige para los bienes inmuebles.
4. Que el Sr. Claudio Alfredo Luer Mackay, CI 6.826.644-0 es el dueño del inmueble a arrendar.

RESUELVO:

1. Efectúese fuera del sistema de Compras Públicas, el arriendo de un retazo de terreno más instalaciones (galpón) con una superficie aprox. de 300 m² ubicado en Fundo San Enrique, Comuna de Puerto Saavedra, al Sr. Claudio Alfredo Luer Mackay, CI 6.826.644-0, por un periodo de 6 meses hasta el 31/03/2015.
2. El gasto que irroga el citado arriendo asciende a la suma de \$300.000.- mensuales, el cual será imputado a la cuenta contable 12.122.090.010.000 "ARRIENDO DE TERRENOS" con cargo a esta Sub Jefatura.
3. La resolución original con su firma se encuentra en nuestras dependencias a disposición absoluta de quien la requiera.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FELIPE CAMPOS HINOJOSA
Mayor
Jefe SJ/CMT "Osorno"